	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

31.

Fecha: **2022/04/27**

### EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO:</b>	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS, SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA QUE PARTICIPAR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
----------------	--

(Transcribir el objeto de la invitación)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 335.600.994
----------------------------	----------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS	900.935.998-2	\$ 335.600.994	\$ 335.600.994
2	TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES SAS	808.002.390-8	\$ 335.600.994	\$ 335.600.994


**Nota:** Tenga en cuenta las causales de rechazo.

#### 1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021, CARTA INDICANDO AÑO FISCAL A EVALUAR	PARTE 2 – FOLIOS 7, 8, 1, 2, 11, FOLIO 2	El proponente <b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b> <b>PAGINA: 2 de 5</b>

PROPONENTE 2: TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES SAS

<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021, CARTA INDICANDO AÑO FISCAL A EVALUAR	Anexos: 1.2, 3.1, 3.2, 3.3	El proponente <b>CUMPLE</b>


## 2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

<b>N°</b>	<b>1</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS</b>
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  <b>≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC</b> <b>≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 5.55
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 55%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 55%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=29.52%
	Si <b>NE ≤ 55%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 55%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>	$R.I = U.O. / I \geq 2.5$ Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 6.99
$\geq 2.5$	Si $R.I \geq 2.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 2.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ( $CT \geq 100\%$ ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 360.765.530
$\geq 100\%$	Si $CT \geq 100\% PO$ , la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$ , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <math>\geq</math> 10%</b>	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 20.99%
	Si $R.P. \geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 10\%$ la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	$R.I = U.O. / A.T. \geq 8\%$ Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 14.80%
$\geq 8\%$	Si $R.A. \geq 8\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 8\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

<b>N°</b>	<b>2</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES SAS</b>
<p>Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que estos indican que se debe presentar el Registro único de Proponentes actualizado con información financiera a 31 de diciembre de 2021, se agrega pantallazo de los términos de la Invitación No. 054:</p>			
<p>Los <b>PROPONENTES</b> que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener <b>Registro Único de Proponentes (RUP)</b>, con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, actualizado con información a 31 de diciembre de 2021 y vigente. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información.</p>			
<p>Si bien el oferente indica que el proceso de renovación de su RUP está en proceso, se debe dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, por lo tanto, esta dirección se abstiene de evaluar financieramente a la empresa <b>TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES SAS</b>. Hasta tanto allegue el RUP con la información actualizada, con fecha no posterior a la presentación de la propuesta.</p>			


De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°054 **obtiene** los siguientes resultados:

<b>No.</b>	<b>Proponente</b>	<b>NIT</b>	<b>RESULTADO</b>	
			<b>HABILITADO</b>	<b>INHABILITADO</b>
1	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS	900.935.998-2	X	
2	TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES SAS	808.002.390-8		X

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

  
**JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO**  
 Director Financiero  
 Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13